



DTCI

202638500911221

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 30 de 2026

Señor(a)

FLOR ALBA MUÑOZ
KR 4 ESTE 28 31

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500930222

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 17 de la Resolución No. 1381 de 2025, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación que reposa en los archivos de la entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el propósito de atender el derecho de petición dirigido a esta Entidad en el cual manifiesta y solicita *“EN LA DIRECCION CRA. 4 ESTE # 28-31 SUR, EL DIA 26 DE MARZO DE 2026 INICIARON UNA OBRA RELACIONADA CON LA INFRAESTRUCTURA DEL SITP. LA CIUDADANA INDICA QUE, AL ROMPER EL ANDEN FRENTE A SU VIVIENDA PARA INSTALAR UN PARADERO, DEJARON PARTE DE LA OBRA DESTAPADA EN PROMEDIO 8 DIAS, QUEDANDO A LA VISTA LA VARILLA DEL POLO A TIERRA DE LA VIVIENDA, LA CUAL FUE HURTADA. COMO CONSECUENCIA, SE HAN PRESENTADO DAÑOS EN LOS ELECTRODOMESTICOS Y EN LA DUCHA, AFECTANDO DIRECTAMENTE A LA VIVIENDA Y A SUS HABITANTES. ADICIONALMENTE, INFORMA*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



DTCI

202638500911221

Información Pública

Al responder cite este número

QUE EN LA VIVIENDA SE HA PERDIDO PARTE DEL SUMINISTRO ELECTRICO, ESPECIALMENTE EN LA CASA 2, LO CUAL REPRESENTA UNA NECESIDAD URGENTE DE ATENCION, DADO QUE ALLI RESIDE UN ARRENDATARIO EN DELICADO ESTADO DE SALUD, QUIEN RECIENTEMENTE FUE SOMETIDO A UNA CIRUGIA EN LA RODILLA. POR LO ANTERIOR, SOLICITA QUE SE REALICE UNA INSPECCION EN TERRENO Y SE PROCEDA A INSTALAR NUEVAMENTE LA VARILLA DE POLO A TIERRA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS ELECTRICOS DE LA VIVIENDA” le informamos que consultado el Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU, el tramo de interés identificado con CIV 4001965 hace parte de la malla arterial de la ciudad, en consecuencia, su atención es competencia del IDU, sin embargo, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.



Fuente: Sistema de Información Geográfica de la entidad - SIGIDU

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI
202638500911221
Información Pública
Al responder cite este número



Fuente: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial

Al respecto es preciso advertir que el IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación de la Malla Vial para la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación de la malla vial existente, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles por vigencia y de acuerdo con los alcances de los contratos, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Actualmente, se adelantan las acciones a implementar. No obstante, se informa que, de conformidad con los recursos asignados, los corredores viales de la ciudad serán evaluados dentro del modelo de priorización con el fin de su posible preselección en los programas de conservación que se desarrollen durante la vigencia del 2026, atendiendo la disponibilidad y asignación presupuestal.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI

202638500911221

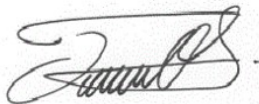
Información Pública
Al responder cite este número

Ahora bien, conforme se evidencia en las imágenes allegadas a la solicitud, el contrato que actualmente registra reserva activa corresponde al CTO-1422-2025, el cual se encuentra a cargo de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio S.A., en el marco del programa denominado “Mejoramiento de Paraderos”. En ese sentido, y teniendo en cuenta que los asuntos relacionados con dicho contrato son de competencia de la mencionada entidad, este Instituto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 y encontrándose dentro del término legal establecido, procede mediante el presente oficio a dar traslado de la petición a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio S.A., para que, en el marco de sus funciones y competencias, emita respuesta de fondo frente a la solicitud presentada.

Así mismo, una vez efectuado el traslado correspondiente, podrá realizar el respectivo seguimiento directamente ante dicha entidad.

Esperamos con la anterior información haber atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada el 30-06-2026 04:22:26 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021
Anexos: 4 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRASMILENIO S.A - Bogotá DC - Bogotá - Av. El Dorado 69 76 Edif. Elemento TO 1 P 2
- radicacion@transmilenio.gov.co

Elaboró: ANGELICA MARIA ROMERO SINNING-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4